

tes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 16 de junio de 2007, a las 16:30 horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## ANEXO

### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, promoción interna (Orden TAS/858/2007, de 23 de marzo, «BOE» del 4 de abril)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión		
<i>Forma de acceso: General</i>					
80031774	Aguilar Solanes, Martín	A		3	
34000460	Barona Rabadán, José Luis	A		3	
33268406	Casais Giadans, María Carmen	A		3	
48307171	Claveau Lemaitre, Brígida María	A			5
11687715	Crespo Ortiz, Ángel Elías	A	1		
9739423	Fidalgo Ordas, María Mercedes	A			5
27460577	Lajarín García, Jesús	A			5
38557100	Marco Gallego, Daniel de	A		3	
2190558	Mazario Modrón, Manuel	A		3	
34968431	Méndez López, María José	A			5
77100088	Munuera Expósito, Fernando	A	1		
6564037	Muñoz Martín, Roberto	A			5
8676193	Nieto Navia, Juan Carlos	A			5
43258802	Pescador Monagas, Carmen	A			5
38809773	Rocamora Vicario, Nemesio	A			5
406571	Torrijos de la Fuente, Pilar	A			5
22458434	Zambudio Hernández, José Mariano	A	1		
40973320	Zuriguel Bolea, Ana M.	A	1		
<i>Forma de acceso: Reserva de discapacitados</i>					
22554532	Magenti Javaloyas, Clotilde María	AR			7

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. Carecer del título exigido en la convocatoria.
4. No consignar su número de DNI o ser éste ilegible.
5. No reunir los requisitos de la base 5 de la convocatoria.
6. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
7. No presentar dictamen técnico facultativo del grado de minusvalía.

**10259** *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Habiendo sido advertido error en la Orden TAS/1184/2007, de 20 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 106, de 3 de mayo de 2007, se remite a continuación transcripción de la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, en la página 18983, donde dice: «... acuerda convocar proceso selectivo para el acceso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social...», debe decir: «... acuerda convocar proceso selectivo para el acceso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social...».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10260** *ORDEN ITC/1396/2007, de 14 de mayo, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Con fecha 6 de abril de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ITC/886/2007, de 23 de marzo por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Ante la existencia de renuncia por parte de uno de los miembros del Tribunal Calificador, este Ministerio resuelve nombrar a un nuevo miembro del Tribunal Calificador en sustitución del anteriormente designado:

Don Diego Martínez Marín, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, sustituye a don Aurelio del Pino González, perteneciente a Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de mayo de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Condado.

**10261** *ORDEN ITC/1397/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en artículo noveno de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos (que figura en anexo adjunto), con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ([www.mityc.es](http://www.mityc.es)).

Segundo.-Los opositores excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 9 de junio de 2007 a las 9,00 horas en el Sala F-planta 1.ª del Ministerio de Economía y Hacienda, Paseo de la Castellana 162, en Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de identidad.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 17 de mayo de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condado.

## ANEXO

### Lista provisional de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

#### Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
14308732	Orche Amare, María Pilar . . . . .	E

#### Causas de exclusión:

- A. No está comprendido entre los límites de edad.
- B. No consigna su número de documento nacional de identidad.
- C. No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D. No presenta solicitud en modelo oficial (Modelo 790).
- E. Fecha de presentación de solicitud posterior a 26.04.07.
- F. No abona derecho de examen o abona en cuantía inferior a 27,07 euros.
  - F1. No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.
  - F2. No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
  - F3. No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo interprofesional.
- G. No acredita titulación suficiente.

**10262** *ORDEN ITC/1398/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en artículo noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ([www.mityc.es](http://www.mityc.es)).

Segundo.-Los opositores omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 9 de junio de 2007, a las 9 horas, en Madrid, paseo de la Castellana 160, Autoservicio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y Documento de Identidad.